

Premio A. RIVIÈRE

CONVOCATORA 2016

MODALIDAD INVESTIGACIÓN

Bases para la participación
en el Premio Ángel Rivière

[#PremiosAngelRiviere](#)



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROFESIONALES DEL AUTISMO

www.aetapi.org | aetapi@aetapi.org

[@aetapi](#) | facebook.com/aetapi | linkedin.com/company/aetapi | plus.google.com/aetapi

A través de la convocatoria del Premio Ángel Rivière en la modalidad Investigación, AETAPI anima a todos los profesionales a presentar sus trabajos de investigación, contribuyendo a la actualización y la difusión del conocimiento disponible sobre el Trastorno del Espectro del Autismo (TEA).

A través de un formato sencillo de presentación, AETAPI anima a todos los profesionales a que participen en esta categoría de **Investigación**, facilitando así la difusión de sus resultados y favoreciendo el intercambio de conocimiento e información relevantes sobre el TEA..

¿QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE AETAPI CON EL PREMIO ÁNGEL RIVIÈRE A LA INVESTIGACIÓN?

- ✓ Motivar el impulso y la realización de investigaciones de calidad entre los profesionales de AETAPI.
- ✓ Motivar la realización y la difusión de investigación de calidad sobre el Trastorno del Espectro del Autismo.
- ✓ Fomentar el acercamiento de los resultados de las investigaciones científicas a los profesionales de AETAPI.
- ✓ Favorecer el intercambio y la difusión de conocimientos innovadores, que se encuentren basados en criterios de evidencia científicamente contrastada.
- ✓ Servir de referente en España en la actualización del conocimiento disponible sobre los TEA, difundiendo resultados de investigaciones empíricas y reflexiones teóricas relevantes para su comprensión, evaluación e intervención.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Tienen cabida en este Premio todos los trabajos de investigación que:

- ✓ Planteen un objetivo de investigación, formulado mediante una hipótesis definida que sea de relevancia para la comprensión, evaluación o intervención relacionada con los TEA.
- ✓ Definan evidencias objetivas sobre la relevancia de su investigación y sobre el impacto positivo que los resultados de la misma pueden tener en relación con las personas con TEA y su calidad de vida.
- ✓ Hayan seguido un procedimiento experimental ético, riguroso y adecuado para los objetivos planteados.

Se admitirán los siguientes trabajos:

- ✓ Trabajos inéditos.
- ✓ Trabajos que hayan sido publicados en los últimos tres años en revistas de ámbito científico o revistas especializadas.

Dado que uno de los objetivos del Premio Ángel Rivière es difundir la investigación de calidad en el ámbito del TEA, como se detalla en el apartado 4.a., **AETAPI publicará los trabajos ganadores.**

En relación con esto, es importante destacar que, para facilitar que aquellos autores que presenten trabajos inéditos y deseen publicarlos en revistas científicas puedan seguir haciéndolo aunque el trabajo sea publicado por AETAPI, contarán con la posibilidad de modificar el texto presentado originalmente a concurso (ver detalles en el apartado 2), de tal forma que en la publicación que realice AETAPI no será necesario que se incluyan los resultados originales del trabajo, sino que, en esta parte del trabajo, únicamente se comenten globalmente los principales resultados y conclusiones.

Los autores de trabajos ya publicados que opten al premio, deberán presentar un texto original en el que se detalle el desarrollo del trabajo y los principales resultados, conclusiones, desarrollos recientes de la investigación inicial, etc. (ver detalles en el apartado 2). Si un trabajo de este tipo resultara ganador, en la publicación que realizará AETAPI, con el fin de que ésta respete los derechos de los autores previamente adquiridos con las editoriales que publicaron originalmente el trabajo, se permitirá modificar el texto final. De este modo, en el informe a concurso podrán incluir detalles del trabajo (especialmente en lo que se refiere a los resultados del trabajo) que no tendrán porqué ser incluidos en la publicación final que realice AETAPI, pudiendo presentarse de manera más global.

No podrán presentarse trabajos que hayan sido presentados en ediciones anteriores del Premio.

Además, es imprescindible que al menos uno/a de los/as autores/as sea socio/a de AETAPI, y se encuentre al corriente de los pagos.

¿QUÉ TENGO QUE HACER SI QUIERO PRESENTAR UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN?

A continuación se describe el proceso a seguir para presentar un trabajo de Investigación al Premio Ángel Rivière de AETAPI.

1. HAY QUE CUMPLIMENTAR

El formulario de participación en la **Modalidad de Investigación**, que está disponible en la página web de AETAPI:

<http://aetapi.org/investigacion-y-buenas-practicas/>

Una vez completados todos los datos de la solicitud, al pinchar sobre "Enviar" AETAPI recibirá directamente dicha solicitud.

AETAPI se compromete a custodiar la información y a no filtrar ningún dato de los trabajos presentados, garantizando así la privacidad, el anonimato y los derechos de autor.

2. ¿QUÉ NORMAS TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR LOS INFORMES DE INVESTIGACIÓN?

a. La **estructura del informe** debe seguir las normas APA: Título, Resumen, Palabras Clave, Introducción, Método, Resultados, Discusión, Referencias Bibliográficas y Anexos. Recordamos que se deben omitir los autores y cualquier referencia a su lugar de trabajo que pueda identificarlos.

b. El estilo para citar y referenciar trabajos será el **formato APA**.

c. Se presentarán en un documento Word en letra Arial 12 pp., doble espacio, márgenes superior e inferior 2,5 cm; márgenes izquierdo y derecho 3 cm; encuadernación 1 cm; tabulaciones predeterminadas 1,25 cm.

d. Tendrán una **extensión** máxima de 75 páginas.

e. El trabajo se presentará en un archivo en PDF, pudiendo contener gráficos, tablas o imágenes, siempre y cuando estén insertadas en un único documento..

3. ¿CUÁNDO ENVÍO LA SOLICITUD?

El plazo de presentación de los trabajos de investigación se inicia el día 6 de Marzo de 2016, y **finaliza el 15 de Septiembre**, ambos días incluidos. No se admitirá ningún trabajo que se reciba fuera del plazo establecido.

3. ¿A QUÉ ME COMPROMETO SI MI TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ES PREMIADO?

a. A detallar por escrito la información sobre el desarrollo de la investigación, en el formato que se solicite, para su posterior **difusión**. Dicha difusión podrá realizarse a través de una publicación específica y/o de la página web de AETAPI. En el caso realizarse en edición impresa, ésta se distribuirá de manera gratuita, y se presentará públicamente en un acto al que asistirán representantes de AETAPI, así como los autores premiados. En cualquier caso, todas las investigaciones finalistas serán difundidas por AETAPI en uno de los dos formatos.

b. En el caso de ganar el Premio, a presentar el trabajo de investigación en la edición del Congreso de AETAPI que corresponda (en este caso, León 2016, <http://congresoetapi.org>), así como a ceder a AETAPI los derechos de edición y distribución del trabajo.

4. ¿CUÁNDO SABRÉ SI HE GANADO EL PREMIO?

a. Durante el mes de Octubre de 2016 se comunicará a los participantes qué trabajos de investigación se encuentran entre los finalistas.

b. La comunicación de **la investigación ganadora** del premio se realizará en el propio Congreso que se celebrará **del 17 al 19 de Noviembre de 2016 en León**.

c. Se podrá determinar además de la Investigación ganadora, un reconocimiento a otra investigación en forma de **"Accesit"**.

5. ¿QUÉ DOTACIÓN TIENE EL PREMIO ÁNGEL RIVIÈRE DE INVESTIGACIÓN?

a. El trabajo que obtenga el Premio disfrutará de:

1. Dotación económica (3.000 euros) y un recuerdo conmemorativo.
2. Publicación en la modalidad que se establezca (edición impresa o digital).
3. Certificado acreditativo para el autor, autora o autores.

4. Presentación y divulgación del trabajo en el Congreso de León 2016.

b. El trabajo finalista que reciba el **Accesit** disfrutará de:

1. Dotación económica (1.500 euros) y recuerdo conmemorativo.
2. Publicación en la modalidad que se establezca (edición impresa o digital).
3. Certificado acreditativo para el autor, autora o autores.
4. Presentación y divulgación de los resultados en el Congreso, León 2016.

6. ¿A QUIÉN PUEDO DIRIGIRME SI TENGO ALGUNA DUDA?

En el caso de tener alguna duda puedes formular tus preguntas a través de correo electrónico a la dirección: premio@aetapi.org

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

- El jurado que otorgará el Premio estará compuesto por cinco miembros: el presidente de la Junta Directiva de AETAPI (que actuará como portavoz), y cuatro expertos/as de reconocido prestigio en relación a la investigación sobre los TEA, designados por la Junta Directiva. Ninguno de los miembros del jurado podrá ser firmante o haber participado en ninguno de los trabajos presentados a concurso.

- Para la selección del Premio de Investigación, los integrantes del Jurado **evaluarán** los trabajos presentados en base a su calidad, rigor metodológico, relevancia, carácter innovador e interés y originalidad. El trabajo que obtenga la máxima puntuación será el ganador del premio.

- En el caso de que el Jurado lo considere oportuno, el Premio puede declararse desierto.

- El jurado comunicará públicamente su **fallo** durante la celebración del XVI Congreso bienal de AETAPI, en León 2016.

- Se expedirá un **certificado** a todos los trabajos de investigación que sean finalistas para el premio. Todos ellos serán difundidos a través de la edición impresa del Premio de Investigación o a través de la página web de AETAPI.

- Se informará a todos/as los participantes sobre el estado de su solicitud tras la preselección inicial del Jurado, en la que se determinarán cuáles cumplen los requisitos exigidos. Los trabajos que no cumplan con los mismos no serán valorados por el Jurado.

- Será imprescindible que los solicitantes **respeten los plazos establecidos y cumplan con los criterios de participación**, incluyendo las normas técnicas de presentación de los trabajos. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones supondrá la renuncia a la participación en el proceso.

- Los documentos de los trabajos no premiados podrán ser solicitados a AETAPI en un plazo de 30 días naturales a contar desde el siguiente al fallo público del jurado. Transcurrido dicho plazo, AETAPI podrá eliminar el material presentado, sin derecho a reclamación alguna.
- La presentación al Premio supone la plena aceptación de sus bases.

Premio Ángel Rivière